

JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

25 de enero de 2024

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AUDIENCIA VIRTUAL REALIZADA POR PLATAFORMA TEAMS	
Nombre Completo del Juez	Luis Gerardo Nivia Ortega
Ciudad	Bogotá
Fecha	25/01/2024
Hora de Inicio Audiencia	12:16 hrs
Hora de Finalización Audiencia	13:04 hrs.
Número de Expediente	110013105016 2019 00419 00
Tipo de Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Tipo de Audiencia	Audiencia Artículo 80 CPTYSS
Nombre Demandante	José Alirio Ortegón
Nombre Demandado	Exro SAS

Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“**PRIMERO: DECLARAR** la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre **JOSÉ ALIRIO ORTEGÓN** y **EXRO SAS** el cual inició el 13 de febrero de 1989 y finalizó el 09 de julio de 2013, en donde desempeñó como último cargo el de jefe de compras, devengando como remuneración final la suma de \$2.620.969, el cual fue terminado sin justa causa, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR a **EXRO SAS** a pagar a favor del señor **JOSÉ ALIRIO ORTEGÓN**, la suma de \$85.715.296 pesos por concepto de indemnización por despido sin justa causa, la cual deberá ser indexada conforme al IPC certificado por el DANE, a partir del 10 de julio de 2013 y hasta la fecha en que se materialice el pago del mismo, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

TERCERO: ABSOLVER a la demandada **EXRO SAS**, de las demás pretensiones de la demanda elevadas por **JOSE ALIRIO ORTEGÓN**, conforme la parte considerativa de la providencia.

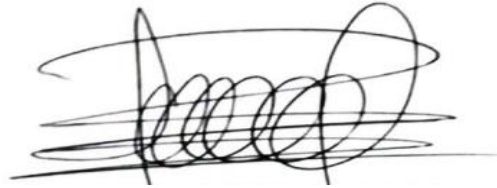
CUARTO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

QUINTO: CONDENAR en las costas, incluidas las agencias en derecho, a la demandada y a favor del demandante en la suma única de \$3.600.000.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: El apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo y se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Link para la visualización y descarga de la audiencia

[AUDIENCIA DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-016-2019-00419-00 JOSE ALIRIO ORTEGON CONTRA EXRO S.A.S.-20240125 121615-Grabación de la reunión.mp4](#)